

Este documento responde a los lineamientos de la Ley 2345 de 2023 "Chao marcas de gobierno".

De uso institucional, pueden utilizarlo proveedores o entidades que desarrollen materiales gráficos con la marca Alcaldía de Medellín.

Está prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones.



Tabla de contenido

Identidad

1.1 Planimetría (pág. 4)

1.2 Área de protección (pág. 6)

1.3 Área mínima (pág. 7)

1.4 Escudo de armas (pág. 8)

1.5 Bandera de Medellín (pág. 10)

1.6 Positivo a color (pág. 12)

1.7 Negativo a color (pág. 13)

1.8 A una sola tinta positivo y negativo (pág. 14)

1.9 Sobre contenedor (pág. 15)

1.10 Elementos de iconografía (pág. 18)

1.11 Usos incorrectos (pág. 20)

La tipografía

2.1 Tipografías (pág. 24)

03

01

Aplicaciones

3.1 Planimetría (pág. 28)

3.2 Aplicación digital (pág. 30)

3.3 Aplicación en impresos (pág. 34)

3.4 Vallas en obras (pág. 38)

3.5 Placa de obra (pág. 40)

3.6 Uniformes (pág. 42)

3.7 Marcación de vehículo (pág. 43)

Co-branding

4.1 Co-branding con ubicación sin rol (pág. 46)

4.1.2 Excepciones (pág. 48) 4.1.3 Incluyendo entidades

descentralizadas (pág. 49)

4.1.4 Entidades Descentralizadas v Entidades Públicas (pág. 49)

4.1.5 Usos incorrectos (pág. 50)

4.2 Co-branding con ubicación con roles (pág. 52)

4.2.1 Ejemplos (pág. 54)

4.2.2 Excepciones (pág. 55)

4.2.3 Usos incorrectos (pág. 56)

4.3 Uso vertical (pág. 52)

Formatos administrativos

5.1 Hoja membrete (pág. 62)

5.2 Firma digital (pág. 63)

5.3 Presentación de PowerPoint (pág. 64)

5.4 Cabezote de prensa (pág. 66)

Audiovisual

6.1 Animación (pág. 70)

6.2 Animación co-branding (pág. 72)

Vocería

7.1 Vocerías principales (pág. 76)

7.2 Manejo de canales digitales (pág. 77)



dentidad



Planimetría



La construcción del logo mediante una planimetría genera una simetría constante en cada aplicación. Así también consolidamos la personalidad de la marca y se interioriza de manera adecuada la asociación que cada ciudadano tiene con esta.

Cada una de las cuadrículas representa una unidad dentro del plano. Se estableció una medida de 17X sobre 9X (X = subjetivo). Adicionalmente, cuenta con un espacio correspondiente a 2,5X en sentido vertical, donde se incluye la denominación Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se debe tener en cuenta la cuadrícula general a la hora de escalar el tamaño, para que se haga de forma proporcional.

01 | Identidad

Área de protección

Para asegurar una optima aplicación y lectura del logo de la Alcaldía de Medellín en todas sus aplicaciones, se determinó un área mínima de seguridad respecto a textos y elementos gráficos, que es equivalente a la medida "X" indicada en el gráfico, y que está basada en la alineación central hacia uno de los extremos del escudo de armas.

Queda prohibida la alteración del espacio asignado para el área de protección, incluyendo el uso directo sobre contenedores o fotografías; en este último caso, el logo no se debe ubicar sobre zonas de la imagen que tengan ruido y afecten su legibilidad.



Área mínima

El logo de la Alcaldía de Medellín se encuentra elaborado en formato vectorial, lo que permite su reproducción a cualquier escala. Esto evita que se presenten inconvenientes de calidad o impresión sobre este.

Para la óptima percepción del logo y garantizar su legibilidad en cada aplicación o elemento en que se asigne, se estableció una medida de 3.5 cm de ancho para medios impresos (proporcionales, de acuerdo con la planimetría ya establecida).

Medios impresos:



Medios digitales:



Escudo de armas

Información con el porcentaje de color primario.

Paletas complementarias:

Sujetas a la validación y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones, y al contraste que permita la lecturabilidad y accesibilidad de la información, según el círculo cromático.





Alcaldía de Medellín

Distrito de ——— Ciencia, Tecnología e Innovación



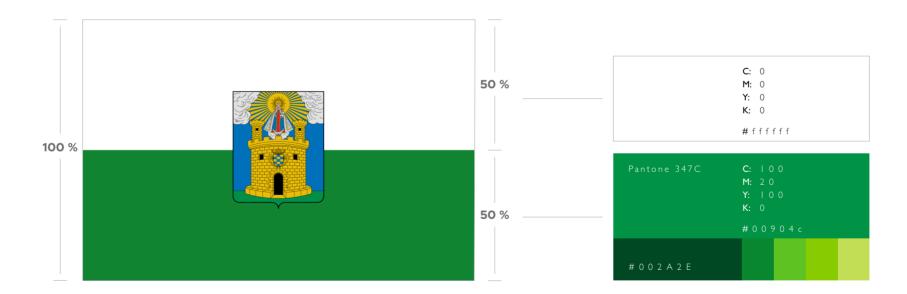
01 | Identidad

Bandera de Medellín

Información con el porcentaje de color primario.

Paletas complementarias:

Sujetas a la validación y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones, y al contraste que permita la lecturabilidad y accesibilidad de la información, según el círculo cromático.



Positivo a color



Los colores definidos y asociados a la personalidad de la marca establecen la manera en que la Alcaldía de Medellín quiere conectarse con sus habitantes, además de brindar los lineamientos necesarios para el desarrollo de la comunicación y la aplicación en las diferentes piezas gráficas. Se basan en una relación que la Alcaldía ha fortalecido con su audiencia a través de la institucionalidad y la búsqueda del mejoramiento constante de esa percepción, por medio de la gestión que realizan sus administraciones.

Negativo a color



1.8

Positivo y negativo, a una sola tinta

Versión positivo

Versión negativo

K: 40 %



K: 60 %

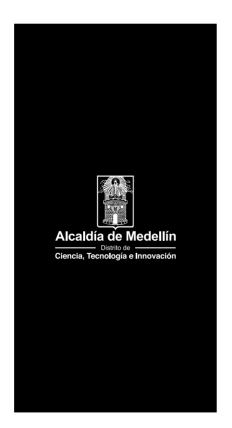


K: 80 %



K: 100 %





Sobre contenedor

Área de protección con contenedor:

Determina el espacio del logo con el contenedor



Para el uso y aplicación correcta del contenedor debemos remitirnos al documento areas de proteccion, que contiene detalles y especificaciones sobre este.













Contenedores en color:

Sujetos a la validación y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones, y al contraste que permita la lecturabilidad y accesibilidad de la información, según el círculo cromático.

Elementos de iconografía

La iconografía también hace parte de ese lenguaje de marca. A continuación, la línea gráfica y algunos ejemplos que posiblemente se puedan aplicar en las piezas infográficas.







































Usos incorrectos

En esta guía se presenta algunas aplicaciones incorrectas que se deben evitar con el fin de proteger la integridad de la imagen institucional.

Deformar el logo, alargarlo, cambiar su forma, colores, tipografía, no respetar su área de protección o usarlo de manera separada, como vemos en los siguientes ítems, implica alterar la imagen de la Alcaldía, incentivar su mal uso entre quienes tienen la responsabilidad de dirigir la comunicación y dejar en entredicho la institucionalidad y veracidad de cada publicación.

1. Deformar el logo



2. Escudo de armas sin texto



3. Girar el logo



4. Textos separados



5. Logo a dos tintas



6. Texto a la derecha



7. Deformar los trazos



8. Ubicar en zonas de la imagen sin espacio libre



9. Usar degradados



10. Incluir nombres de secretarías



11. Incluir eslóganes o frases de administraciones



eslogan o frases





| La tipografía

tipografía



02 | La tipografía La tipografía | 02

Tipografías



Fuente del logo Arial Bold

Arial Bold

ABCDEFGHIJKLLLMNÑSOPQRSTUWXYZ abcdefghijklllmnñsopgrstuwxyz 0123456789



Metropolis (toda su familia)

ABCDEFGHIJKLLLMNÑSOPQRSTUWXYZ abcdefghijklllmnñsopgrstuwxyz 0123456789

Principales:

El lenguaje universal de la claridad es lo que se transmite a través de estas tipografías. Arial Bold, irremplazable para el logo de la Alcaldía de Medellín.

Metropolis, diversa y versátil, con lecturabilidad apropiada para diferentes tipos de publicaciones y piezas comunicacionales publicitarias.

Tipografías complementarias para campañas comunicacionales publicitarias:

Se encuentran sujetas a validación de la Secretaría de Comunicaciones, a los derechos comerciales de estas y a la lecturabilidad y accesibilidad de la información que se plasme sobre estas.



Aplicaciones

Aplicaciones

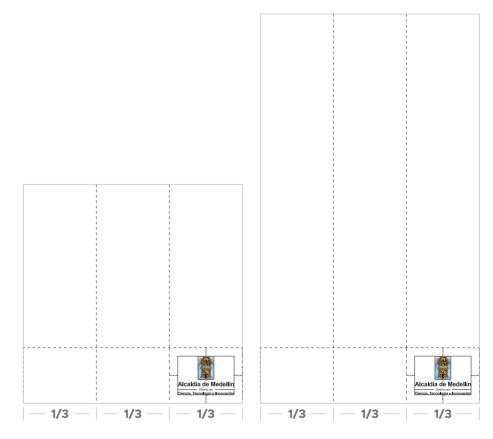


Planimetría



Versión escudo de armas en el centro

Los elementos del diseño deben respetar el área de protección del logo, siempre en el medio o en la parte inferior, siendo 1/3 de la medida horizontal de la pieza y según lo mencionado en 1.1.



Versión escudo de armas inferior derecho

Excepciones:

Memorando, backing, pendón, comunicados y piezas sujetas a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones.

3.2 Aplicación digital



Se debe respetar el área de proteccción del escudo de armas en el centro de la pieza, según la planimetría.

Este formato no se debe asumir como una plantilla, pues las imágenes cambian de acuerdo con la temática. Está sujeto a verificación y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones.

Ecard o post para redes sociales



Se debe respetar el área de proteccción del escudo de armas en el lado inferior derecho, según la planimetría.

Este formato no se debe asumir como una plantilla, pues las imágenes cambian de acuerdo con la temática. Está sujeto a verificación y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones.

Formato publicación tipo ecard



Se debe respetar el área de proteccción del escudo de armas en el centro de la pieza, según la planimetría.

Este formato no se debe asumir como una plantilla, pues las imágenes cambian de acuerdo con la temática. Está sujeto a verificación y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones.

Formato publicación tipo historia

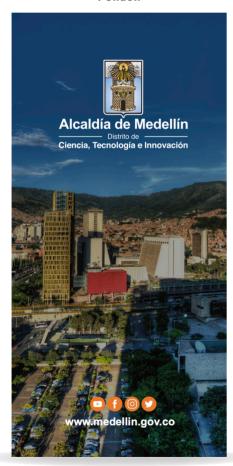


Se debe respetar el área de proteccción del escudo de armas en el centro de la pieza, según la planimetría.

Este formato no se debe asumir como una plantilla, pues las imágenes cambian de acuerdo con la temática. Está sujeto a verificación y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones.

Aplicación en impresos

Pendón



No utiliza marca de agua. Debe llevar solo el escudo de armas en la parte superior e información de contacto en la parte inferior.

Afiche



Se debe respetar el área de proteccción del escudo de armas en el centro de la pieza, según la planimetría.

Este formato no se debe asumir como una plantilla, pues las imágenes cambian de acuerdo con la temática. Está sujeto a verificación y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones.

Aplicaciones | 03 03 | Aplicaciones



Vallas publicitarias

Este formato no se debe asumir como una plantilla, pues las imágenes cambian de acuerdo con la temática. Sujeto a verificación y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones.

3.4 Vallas en obras



Los títulos en todas las piezas gráficas deben ser cortos. Usar máximo dos tamaños de la fuente Metropolis en Bold y Regular.

Fuente Metropolis Semibold

Para el uso y aplicación completo de las piezas de obra debemos remitirnos al Manual de Obra. Según el tema a tratar, este contiene detalles y especificaciones que soportan el uso correcto de la marca Alcaldía de Medellín.



Fuente Metropolis Semibold

Todas las piezas desarrolladas están sujetas a verificación y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones.

Placa de obra

Placa referente para la entrega de obras y desarrollos urbanísticos asociados a la Alcaldía de Medellín. Todas las piezas están sujetas a verificación y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones.

Decreto 2759 de 1997: "Prohíbese la colocación de placas o leyendas o la erección de monumentos destinados a recordar la participación de los funcionarios en ejercicio, en la construcción de obras públicas, a menos que así lo disponga una ley del Congreso".

Se sugiere que el contenido de la placa, esté enfocado en destacar de manera emotiva los beneficios de la obra para la comunidad.

Especificaciones técnicas: Placa fotograbada en acero inoxidable calibre 1/8 (3175 mm), medidas 100x70 cms, logo y textos en bajo relieve pintados con pintura poliuretano automotriz, fondo en alto relieve, acabado cepillado, con 4 perforaciones de 1/4 para instalar en pared con chazos y botones en acero inoxidable con tornillos soldados.

Esta pieza está sujeta a verificación y aprobación final por parte de la Secretaría de Comunicaciones.

Fuente Metropolis

Para el uso y aplicación completo de las piezas de obra debemos remitirnos al Manual de Obra. Según el tema a tratar, este contiene detalles y especificaciones que soportan el uso correcto de la marca Alcaldía de Medellín.

Link manual



PASEO URBANO CARRERAS 83 Y 84

PUI NOROCCIDENTAL

El Provecto Urbano Integral Noroccidental (PUI) fortalece la conexión entre los habitantes del barrio El Progreso y el Metrocable Picacho, en la comuna Doce de Octubre.

Este proyecto mejora la movilidad vehicular y peatonal con andenes v amplias zonas verdes, contribuvendo a la calidad de vida de sus habitantes.

La generación de espacios públicos aporta a la construcción de una ciudad más equitativa; permitiendo la integración familiar en zonas de encuentro y convivencia que generan bienestar físico y mental.

El cuidado de estos espacios públicos está en manos de ciudadanos como vos.

MEDELLÍN, 5 DE ENERO DE 2025

Uniformes

Los diseños contenidos en esta página solo son para dotación de empleados del Distrito, o sea, para aquellos que están vinculados mediante contrato de trabajo o relación legal o reglamentaria.

Los uniformes y prendas para contratistas de programas o personal que preste servicios tercerizados deben ser consultados el capítulo 2 del manual de uniformes de la alcaldía, puesto que para personal externo el modelo de prendas es diferente.



Para el uso y aplicación correcta de uniformes debemos remitirnos al Manual de Uniformes, que contiene detalles y especificaciones técnicas que soportan el correcto uso de la marca Alcaldía de Medellín.

3.7 Marcación de vehículo

Todos los vehículos en labor oficial que se encuentren asociados directa o indirectamente, mediante diferentes tipos de contrato con la Alcaldía de Medellín, deben llevar este elemento de identificación.

Contrato n.° 4600101422 de 2024 **Contratista: UT MED ATT**

Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación

Sugerencias: 604 44 44 144

Imantado para adherir a los laterales de los vehículos, visible para la ciudadanía.



| Co-branding

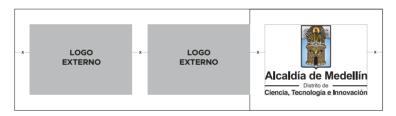
Co-branding



Co-branding con ubicación sin rol

Es una alianza estratégica entre diferentes empresas públicas o privadas. Busca aumentar el valor de las marcas, dar a conocerlas con mayor facilidad y generar un mayor acercamiento con la ciudadanía.

1. La Alcaldía de Medellín cierra todas las piezas comunicacionales



La x corresponde a la misma x del área de protección.

2. Ubicar entidades según tipo: Privadas / Mixtas / Públicas



La x corresponde a la misma x del área de protección.

Ejemplo



4.1.2

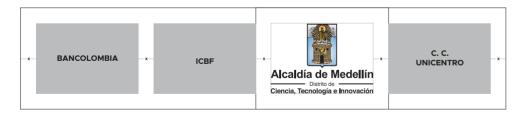
Excepciones

1. Si es una pata que incluye entidades con mayor jerarquía a nivel regional o nacional.



*Las entidades ministeriales o del Estado son ubicadas, según su Manual de Identidad, en la parte superior de la pieza y sólo deben ser ubicadas en la pata inferior, si ella misma solicita esa ubicación.

2. Si no es un evento de la Alcaldía y la ubicación del logo corresponde a un tema de ciudad.



Un ejemplo claro es cuando se realizan eventos en la Feria de las Flores que estan enmarcados dentro de su programación, más no son organizados directamente por el Distrito.

4.1.3

Incluyendo entidades descentralizadas

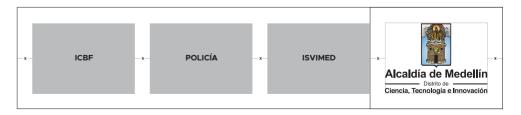
Si es un cierre compuesto, incluyendo entidades descentralizadas, debemos mantener uniformidad al 100 %.



4.1.4

Entidades Descentralizadas y **Entidades Públicas**

Las entidades descentralizadas siempre van al lado izquierdo de la Alcaldía como conglomerado, incluso cuando se tienen logos de entidades públicas equiparables o de mayor rango que las mismas.



*Aclaración: Cuando las Entidades descentralizadas son diferentes tipos de empresa, cambia su ubicación de acuerdo a la jerarquía.

Usos incorrectos

1. Logos de diferentes tamaños (altos o más anchos que Alcaldía)





2. No respetar los espacios establecidos



3. No respetar la línea de diagramación





3. Poner línea divisoria si no hay roles diferenciados





4. Diferente estilo, como la aplicación full color y el otro a una sola tinta.

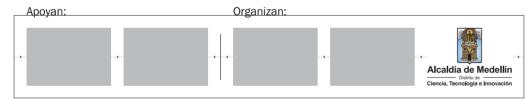




4.2 Co-branding con ubicación con roles

Para el uso con roles, aplica línea divisoria para dar orden a los logos, descanso y orden visual. Deben ser equiparables al 100 % aplicando las mismas excepciones indicadas anteriormente.

Los roles de "Alianza" y "Convenio" aplican si se dan entre entidades externas y el conglomerado. Si son solo entidades del conglomerado, no es una alianza y se sugiere asignar otro rol.



Línea divisoria, escalada al 80 % del alto si tenemos más de un rol.

Ejemplo



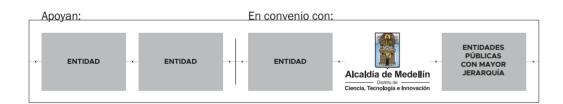
*Siempre se debe incluir el rol de las entidades.

04 | Co-branding | 04

4.2.1

Ejemplos







4.2.2

Excepciones

Si la Alcaldía solo apoya el evento, no cierra la pieza publicitaria; su ubicación debe ser ajustada de acuerdo al rol.





Una entidad del conglomerado es organizadora y la Alcaldía de Medellín solo está apoyando.



Usos incorrectos

1. Logos de diferentes tamaños (altos o más anchos que Alcaldía)

Apoya: LOGO EXTERNO

Organiza:



2. No respetar los espacios establecidos



3. No respetar la línea de diagramación



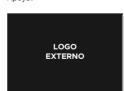
Organiza:



4. No poner acción o línea divisoria

Apoya: Organiza: LOGO **EXTERNO** Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación 4. Diferente estilo, como la aplicación full color y el otro a una sola tinta.

Apoya:



Organiza:



Uso vertical

Cuando es un uso vertical, la Alcaldía inicia en la parte superior y no se aplica línea divisoria entre roles o entidades.







Ejemplo





| Formatos administrativos



Hoja membrete



No utiliza marca de agua, debe llevar solo el escudo de armas en la parte superior y en la parte inferior información de contacto y sello de certificación con la actualización más reciente.

5.2 Firma digital

Pepito Pérez Pérez

Profesional universitario Secretaría de Comunicaciones Teléfono 385 5555 Ext. 8866 pepitoperez@medellin.gov.co. Calle 44 # 52-165

www.medellin.gov.co



Pepito Pérez Pérez

Profesional universitario Secretaría de Comunicaciones Telefono 385 5555 Ext. 8866 pepitoperez@medellin.gov.co. Calle 44 # 52-165

www.medellin.gov.co of





Pepito Pérez Pérez

Profesional universitario Secretaría de Comunicaciones Telefono 385 5555 Ext. 8866 pepitoperez@medellin.gov.co. Calle 44 # 52-165

www.medellin.gov.co 0600

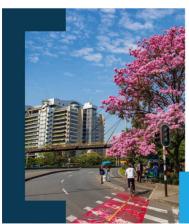


Para las comunicaciones a través del correo insitucional, esta pieza se utiliza con el fin de dar a conocer la información de contacto de los servidores públicos de la entidad.

Se suministra instructivo en Word, socializado por medio del Boletín Al Día para que pueda ser personalizado por los diferentes usuarios.

Presentación de PowerPoint





Aquí va el título del tema a presentar

Acá va el texto que acompaña tu presentación, reemplaza estos textos con el tema que vas a profundizar. Recuerda que el texto debe ir alineado sobre el lado izquierdo

Para que la información sea legible, recuerda dejar espacio entre párrafos y valida la cantidad de formación que quieres poner, se breve y claro.



Este es el formato institucional para la presentación de datos, gráficas e información relacionada con el quehacer institucional. Las fotografías se utilizan como referencia y pueden reemplazarse de acuerdo con los temas tratados.







5.4 Cabezotes de prensa

Invitación a medios



Boletín de prensa



Van ubicados en la parte superior del formato de Word para identificar el tipo de producto que se está generando, con el fin de que la información quede enmarcada bajo el concepto correspondiente.

Comunicado



Flash informativo



Cápsula informativa



Reportaje gráfico





Audiovisual



06 | Audiovisual Audiovisual | 06

Animación









06 | Audiovisual Audiovisual | 06

Animación co-branding













07 | Vocería

Vocerías principales

Es importante estar en contacto permanente con los medios de comunicación (tradicionales o plataformas digitales) para informar de manera oportuna y veraz a la ciudadanía sobre los avances, problemáticas y resultados que logra la Administración Distrital. La Alcaldía, como fuente, debe tener disponibilidad continua para atender los requerimientos de la prensa y entregar información clara, oportuna y certera, pues es una de las características de un gobierno transparente.

El vocero principal de la Administración Distrital es el alcalde, quien delega en su equipo de gobierno, secretarios de despacho o directores y gerentes de institutos descentralizados tanto la gestión de sus áreas como la vocería en los temas que les competen.

Quien asuma la vocería debe estar preparado para ejercer su función en todo momento y lugar.

En el Manual de Vocería veremos algunas características específicas de la vocería y delegados en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

7.2 Manejo de canales digitales

Las redes sociales son una extensión vital de nuestra marca y su identidad. Es crucial mantener una presencia coherente y profesional en todas las plataformas para asegurar que nuestra imagen sea posicionada y visible bajo las directrices del Manual de Identidad de Visual. Este apartado detalla las directrices esenciales para el uso correcto de las redes sociales aplicando los lineamientos de este manual.

Nuestro portal web www.medellin.gov.co es el principal punto de información y referencia para conocer la identidad visual y los lineamientos de marca. Aquí se pueden encontrar todos los recursos necesarios para garantizar la coherencia en la representación de nuestra marca.



www.medellin.gov.co



@alcaldiademed



@alcaldiademed



@alcaldiademed



@alcaldiademed



@alcaldiademed



